INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO

Aprobado según Resolución 0758 de junio 12 de 2009
DANE No. 123001005311 NIT: 812002061-4 Tel. 7922172
Montería

Alcaldía de montería
Sec. Educación
cultura, recreación y deporte

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	002
FECHA DE RESOLUCION	02 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	003 - 2025
OBJETO	APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO DE MONTERÍA CÓRDOBA.

El rector de la institución educativa MOGAMBO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa MOGAMBO suscribió el contrato No. 003- 2025 con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6**, representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA** y tarjeta profesional en contaduría pública **No. 192160-T**, por la suma de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000).**
b. Que, la Institución Educativa MOGAMBO recibió a satisfacción los servicios realizados.
c. Que se hace necesario cancelar un pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6**, representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA** y tarjeta profesional en contaduría pública **No. 192160-T**, por la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.750.000)** correspondiente a un pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la señora **MIRSA DEL ROSARIO SALGADO ARGUMEDO,** TESORERA de la institución educativa MOGAMBO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.01 - HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	$ 10.750.000
CUANTIA TOTAL	**$ 10.750.000**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 2.365.000**
NETO A PAGAR	**$ 8.385.000**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

VLADIMIR LEON MIRANDA GRONDONA
Rector

e-mail: nicolayhugo@hotmail.com Teléfono: 3145322320